
Martes, 15 de mayo de 2001

2. Homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos automóviles y sus remolques *** (procedimiento sin debate)

A5-0161/2001

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Reglamento nº 108 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos automóviles y sus remolques (10147/2000 – COM(1999) 728 – C5-0669/2000 – 2000/0002(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de decisión del Consejo (COM(1999) 728) (¹),
 - Visto el Reglamento nº 108 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos automóviles y sus remolques (10147/2000),
 - Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 300, así como con el artículo 310 del Tratado CE (C5-0669/2000),
 - Vistos el artículo 86 y el apartado 7 del artículo 97 del Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía (A5-0161/2001),
1. Emite dictamen conforme sobre la adhesión de la Comunidad Europea al Reglamento;
 2. Encarga a su Presidenta que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

(¹) DO C 177 E de 27.6.2000, p. 47.

3. Homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos industriales y sus remolques *** (procedimiento sin debate)

A5-0160/2001

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Reglamento nº 109 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos industriales y sus remolques (10146/2000 – COM(1999) 727 – C5-0666/2000 – 2000/0003(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de decisión del Consejo (COM(1999) 727) (¹),
- Visto el Reglamento nº 109 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de la producción de neumáticos recauchutados para los vehículos industriales y sus remolques (10146/2000),

(¹) DO C 212 E de 25.7.2000, p. 79.